FECHA DEL ACTA	13 DE AGOSTO DE 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	RE-SGRD-03165-2026 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATISTA	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S
C.C. o N.I.T.	NIT 901326329-6
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ
C.C. o N.I.T.	37.279.388
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS, OBJETO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO MEDIANTE DECRETO 000927 DEL 07 DE MAYO DE 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON OCASIÓN DE LAS AFECTACIONES PRESENTADAS POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2026.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($399.913.920).
PLAZO O DURACIÓN	TREINTA DIAS (30).
FORMA DE PAGO	El valor total será pagado por la Secretaría de Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, mediante actas parciales de obra, previa elaboración de las actas de recibo parcial de obra ejecutada satisfactoriamente, elaboradas y aprobadas por el supervisor; y posterior presentación de la cuenta de cobro o factura por parte del contratista y la copia del pago del mes anterior de la planilla de aportes integrada PILA, junto con los informes de ejecución. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los documentos requeridos para el pago por la secretaria de Hacienda y Tesorería del Departamento Norte de Santander previa certificación de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	NORTE DE SANTANDER
RUBRO	2,3,2,02,01,002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.00 000104 de Fecha 28 de Julio de 2026
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	WILLIAM VERA ARIAS, secretario de Gestión del Riesgo de Desastres – SGRD, según memorando de designación de supervisor de fecha 12/08/2026.
INTERVENTOR (Externo	NO APLICA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	12 de agosto del 2026.
Registro Presupuestal	No. 00 000102 de fecha 13 de agosto del 2026.

COPIA CONTROLADA

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. No. 49-46-101018991 Anexo No.0 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha de Expedición:13/08/2026 Fecha de aprobación: 13/08/2026	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	$39.991.392,00	12/08/2026 AL 12/03/2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$39.991.392,00	12/08/2026 AL 12/03/2027
Otros (según el contrato):			

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, se reunieron los suscritos a saber: **WILLIAM VERA ARIAS**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, en calidad de Supervisor, y **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S R/L FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ**, en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

WILLIAM VERA ARIAS
SECRETARIO DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
SUPERVISOR

GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S
NIT 901326329-6
R/L FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ
C.C. 37.279.388
CONTRATISTA

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mary Alejandra Gelvez Arambula	Contratista SGRD	
Revisión jurídica	Marlym Jhoana Montoya Novoa	Abogada Contratista SGRD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA